



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 4380/ 2019

Expte. N° 2035/2019

Buenos Aires, 26 de febrero, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondientes a los locales destinados a la Oficina de Violencia Domestica del Alto Tribunal, sito en Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el termino de doce (12) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución N° 2546/19 (conf. fs. 80) la Dirección de Administración convocó la licitación privada, dando cumplimiento a las invitaciones de rigor (ver fs. 83, 92/93 y 662/690) e incluyéndose a fs. 99/579 su acta de apertura, las ofertas recibidas y a fs. 613 el cuadro comparativo de precios.

Que del informe de fs. 635 de la citada Dirección, se desprende que la firma preadjudicada no ha sido pasible de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 652 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emitió el dictamen n° 273/19 y a fs. 692 tomó intervención la Subdirección de Infraestructura del Tribunal prestando conformidad.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78° del decreto 5720/72 (ver fs. 661), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 73 y 660 obra la reserva de fondos con cargo a la

partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2020 y 2021.

Que a fs. 695 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

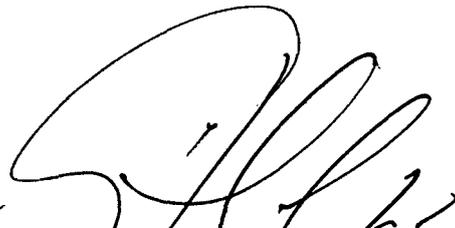
1°) Adjudicar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondientes a los locales destinados a la Oficina de Violencia Domestica del Alto Tribunal, sito en Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses, a la oferta n° 3 "ISMATEC S.R.L." el renglón 1 -por menor precio- por la suma total de pesos trescientos catorce mil cuatrocientos (\$314.400.-) a razón de pesos mensuales veintiséis mil doscientos (\$26.200.-), de acuerdo a su propuesta obrante fs. 181/225 y 651.

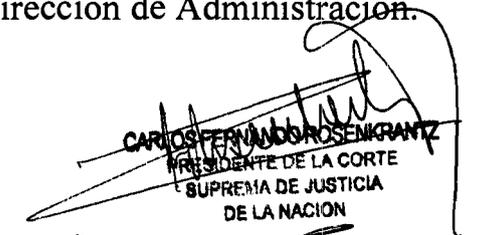
2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2020 y 2021, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES

S.G.A.
J.G.
D.M.
SUB.COM.


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION